

Lobos, 26 de Agosto de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 91/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1136**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** Los profundos pozos en las calles Tres Arroyos y Chacabuco de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: Que se trata de cámaras pluviales sin terminar.-

Que son dos pozos profundos en un lateral de la calle Tres Arroyos al 500 y otro sobre tres Arroyos y calle Chabuco.-

Que no se ha encontrado señalización correspondiente, ni iluminación.-

Que peligran transeúntes y vehículos en general.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1136

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. la correcta señalización e iluminación de los pozos ubicados en las calles Tres Arroyos al 500 y Tres Arroyos y Chacabuco de nuestra ciudad hasta tanto concluya la obra realizada.-

ARTICULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-